

|   |                                      |                  |
|---|--------------------------------------|------------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD | CÓDIGO: FGD02-06 |
|   | GESTIÓN DOCUMENTAL                   | VERSIÓN: 03      |
|   | CERTIFICACIONES                      | Página 1 de 1    |

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

FECHA DE EXPEDICION: 26 DE DICIEMBRE DE 2024

SOLICITANTE: AURELIA DIAZ RAMIREZ

IDENTIFICACION N°: 37'214.556 DE CUCUTA

MANZANA CATASTRAL: 01-02-0378-0015-001

MATRICULA INMOBILIARIA NO APLICA

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE  
VILLA DEL ROSARIO

CERTIFICA QUE:

Que, el predio ubicado en la CALLE 2N # 15-80 BARRIO SAN GREGORIO, identificado con la manzana catastral N°: 01-02-0378-0015-001 y matrícula inmobiliaria N° NO APLICA jurisdicción del municipio de Villa del Rosario, NO SE ENCUENTRA EN ZONA DE ALTO RIESGO según el plano de Riesgos Naturales del Municipio, *del acuerdo N° 043 del 2000 modificado por el acuerdo N° 012 de 2011.*



DR. PABLO CARDENAS GARCIA  
Subsecretario de Control Urbano. (E)

*Aurelia Diaz Ramirez*  
*27-DIC-2024*

| Nombres y Apellidos   |                           | Cargo                                 | Firma   |
|---|---------------------------|---------------------------------------|---|
| PROYECTO:   | Dr. Pablo Cárdenas García | Subsecretaria de Control Urbano ( E ) |   |
| Revisó y Aprobó:  | Dr. Pablo Cárdenas García | Subsecretaria de Control Urbano ( E ) |  |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. |                           |                                       |   |